

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 14:45 hrs. catorce horas con cuarenta y cinco minutos, del día miércoles 21 veintiuno de Agosto del año 2024 dos mil veinticuatro, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 106 ciento seis. - - - - -

**PRIMER PUNTO:** Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

***C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita***

***Robles Gómez:*** Buenos días Presidente, Señoras y Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto, pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras. Regidores: C. Yuritzí Alejandra Hermosillo Tejeda. C. Ernesto Sánchez Sánchez. C. Diana Laura Ortega Palafox. C. Víctor Manuel Monroy Rivera. C. Jesús Ramírez Sánchez. C. Marisol Mendoza Pinto. C. Jorge de Jesús Juárez Parra. C. Eva María de Jesús Barreto. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Raúl Chávez García. C. Edgar Joel Salvador Bautista. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Mónica Reynoso Romero. C. Sara Moreno Ramírez. Señor Presidente, le informo a Usted la asistencia de **12 doce**, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. (Justifican inasistencia: C. Regidora Diana Laura Ortega Palafox, C. Regidora Mónica Reynoso Romero, C. Regidor Raúl Chávez García y C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera.) ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:***

Muchas gracias compañera Secretaria. Muy buenas tardes compañeros, compañeras Regidores. Una vez integrado este Ayuntamiento, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 106 seis, proceda al desahogo de la Sesión, compañera Secretaria y Síndica. **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias Presidente. En este momento, procedo a poner a su consideración cuatro oficios suscritos por los Regidores: Diana Laura Ortega Palafox, Mónica Reynoso Romero, Raúl Chávez García, y Víctor Manuel Monroy Rivera, mediante los cuales; en primer término, el de la C. Regidora Diana Laura Ortega Palafox, solicita, que, por motivos de salud, se le tenga por justificada su inasistencia a esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 106 ciento seis, exhibiendo junto con su petición, una copia simple de un resultado de laboratorio. Queda a su consideración esta solicitud, para que, quiénes estén a favor de aprobarla, para justificar su inasistencia, lo manifiesten levantando su mano.... **12 votos a favor, aprobado por mayoría absoluta.** Continuando, tengo el oficio que suscribe la C. Regidora Mónica Reynoso Romero, mediante el cual también pide se le tenga por justificada su inasistencia a esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 106 ciento seis, adjuntando también una copia simple de una receta médica, en donde se explica su situación de salud, por lo cual, queda a su consideración esta solicitud, para que, quiénes estén a favor justificar su inasistencia, lo manifiesten levantando su mano.... **12 votos a favor, aprobado por mayoría absoluta.** Continuando, se tiene la solicitud que hace el C. Regidor Raúl Chávez García, donde solicita, se justifique su inasistencia a esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 106 ciento seis, ya que, no le es posible estar presente, por razones personales, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 51

cincuenta y uno, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, presenta su solicitud, sin anexo alguno, por lo que, queda a su consideración para que, quiénes estén a favor de aprobar esta solicitud, lo manifiesten levantando su mano.... **12 votos a favor, aprobado por mayoría absoluta.** Finalmente, se tiene la solicitud del C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera, quien solicita, se justifique su inasistencia a esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 106 ciento seis, ya que, no le es posible estar presente, por cuestiones, de enfermedad, a lo dispuesto por el Artículo 51 cincuenta y uno, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su solicitud, no se adjunta ningún anexo, por lo que, queda a su consideración esta solicitud, para que, quiénes estén a favor de aprobarla, lo manifiesten levantando su mano.... **12 votos a favor, aprobado por mayoría absoluta.** - - - - -

**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día. -

**PRIMERO:** Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

**SEGUNDO:** Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

**TERCERO:** Dictamen que propone a los Nominados para la entrega de la Presea “José María Arreola Mendoza 2024”, para reconocer al Mérito Científico y Tecnológico. Motiva la C. Regidora Marisol Mendoza Pinto. - - - - -

**CUARTO:** Dictamen que propone a los Nominados al Premio Mariano Fernández de Castro 2024, a la labor del Servidor Público en sus dos modalidades, Personal Administrativo y Personal Operativo, y autoriza la declaración de los Ganadores. Motiva la C. Regidora Marisol Mendoza Pinto. - - -

**QUINTO:** Dictamen que propone a los Nominados al Premio “Julia Verduzco de Elizondo 2024”, y autoriza la declaración de los Ganadores. Motiva la C. Regidora Marisol Mendoza Pinto.

**SEXTO:** Clausura de la Sesión. - - - - -

**C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita**

**Robles Gómez:** Queda a su consideración el orden del día, para que quienes estén a favor de aprobarlo en los términos propuestos lo manifiesten levantando su mano.... **12 votos a**

**favor, aprobado por mayoría absoluta.** (Justifican inasistencia: C. Regidora Diana Laura Ortega Palafox, C. Regidora Mónica Reynoso Romero, C. Regidor Raúl Chávez García y C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera.) - - - - -

**TERCER PUNTO:** Dictamen que propone a los Nominados para la entrega de la Presea “José María Arreola Mendoza 2024”, para reconocer al Mérito Científico y Tecnológico.

Motiva la C. Regidora Marisol Mendoza Pinto. **C. Regidora**

**Marisol Mendoza Pinto: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**

**PRESENTE** Quienes motivan y suscriben **C. MARISOL MENDOZA PINTO, C. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX, y C. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA,** en nuestro

carácter de Regidoras Integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura Educación y Festividadés Cívicas, y **C. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA, C. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX, C. YURITZI ALEJANDRA HERMOSILLO TEJEDA y C. VÍCTOR MONROY RIVERA**

Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia de Innovación Ciencia y Tecnología, con fundamento en los artículos: 115 fracción I, primer párrafo así como la fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales 1, 2, 3, 73, 77, 78 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 10, 41 fracción II, 42, 49, 50 fracción I y demás relativos de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 38 fracción III, 52, 87 fracción II, 91, 92, 99, 100 y demás relativos del Reglamento Interior de

Zapotlán el Grande, Jalisco, 8, 9, 19, 20 fracción IV, 26, 27, 28, Y 35, del reglamento que contiene las bases para otorgar nominaciones, premios, preseas, reconocimientos y asignación de espacios públicos por el gobierno municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; en uso de la facultad conferida en las disposiciones antes citadas, presentamos ante este pleno **DICTAMEN QUE PROPONE A LOS NOMINADOS A LA ENTREGA DE LA PRESEA “JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA 2024” PARA RECONOCER AL MÉRITO CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO**, que lo fundamentamos en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** **I.-** Que de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, así como la integración de un Ayuntamiento de elección popular directa, tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organice la Administración Pública. **II.-** Que, conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 77 reconoce el Municipio libre como base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **ANTECEDENTES I.-** El Reglamento que contiene las bases para otorgar nominaciones, premios, preseas, reconocimientos y asignación de espacios públicos; por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, en su

artículo 26 establece que las y los candidatos de los premios y preseas a que se refiere el anteriormente citado serán elegidos mediante convocatoria pública expedida por el Ayuntamiento por tal motivo se presentó **INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE LA AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESEA “JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA” PARA RECONOCER AL MÉRITO CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO, ASÍ COMO EL TURNO A COMISIONES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN**, misma que fue aprobada con 13 votos a favor en el sesión extraordinaria de Ayuntamiento No. 102 celebrada el día 22 de julio de la presente anualidad. **II.-** En el mismo sentido y según a lo establecido en la convocatoria antes mencionada se recibió oficio 0840/2024 remitido por la Secretaria de Gobierno Municipal en el que remite las propuestas de los nominados a la presea Mérito Científico y Tecnológico “José María Arreola Mendoza 2024” - - - - -

Nombre	Fecha de recepción
1. C. Ma. Claudia Castañeda Saucedo	09 de agosto 2024
2. C. María de Jesús Cárdenas Chávez	09 de agosto 2024
3. C. Antonio Hilario Lara Rivera	09 de agosto 2024

Por los motivos antes expuestos las Comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, y de Innovación Ciencia y Tecnología del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, tienen a bien dictaminar bajos los siguientes: **CONSIDERANDOS: I.-** Con fundamento en los Artículos 37, 40, 44, 45, 52, 71 y demás aplicables del Reglamento Interior relativos al funcionamiento del Ayuntamiento y sus comisiones, así como lo normado en el Reglamento que contiene las Bases para Otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos

en sus artículos 6, 9, 15, 19 bis, 20 fracción IV, 26, 27 y 35 y de más relativos, se convocó a sesión ordinaria No. 31 convocada mediante oficio número 919/2024 con el fin de conocer y depurar los 3 tres expedientes que fueron entregados por la Secretaria de Gobierno a esta comisión. **II.-** Una vez analizados los expedientes de los 3 tres candidatos a la Presea “**José María Arreola Mendoza 2024**” y cerciorándonos de que todos cumplieran con cada uno de los requisitos, estado sus expediente completos los Regidores integrantes de las Comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, e Innovación Ciencia y Tecnología del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, tenemos a bien proponer a este pleno a los 3 tres nominados para que sea uno de ellos electo por los integrantes del Ayuntamiento mediante votación por cedula. Por tal motivo ponemos a su discusión y en su caso aprobación el dictamen que contiene los siguientes:

**RESOLUTIVOS: PRIMERO.-** Se autorice la entrega de la Presea al Mérito Científico y Tecnológico “**José María Arreola Mendoza 2024**” que se otorgará, a la persona que sea seleccionada mediante votación por cedula, conforme a las bases de la convocatoria correspondiente. Votación que deberá apegarse a los lineamientos que establece el Artículo 132 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, aplicado por analogía al caso en concreto. **SEGUNDO.-** Se instruya a la Secretaria de Gobierno del Ayuntamiento la Maestra Claudia Margarita Robles Gómez, para que realice al término de la lectura del presente dictamen, la votación correspondiente para la elección del ganador, entre las siguientes propuestas; -----

Nombre del nominado al premio “José María Arreola Mendoza 2024”
1. C. Ma. Claudia Castañeda Saucedo

<b>2. C. María de Jesús Cárdenas Chávez</b>
<b>3. C. Antonio Hilario Lara Rivera</b>

Se anexa copia del expediente de las propuestas. **TERCERO.-** Se instruya al Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, para que realice las gestiones legales y administrativas para la adquisición de la presea. **CUARTO.-** Se instruya a la Secretaria del Gobierno del H. Ayuntamiento Maestra Claudia Margarita Robles Gómez, para que por su conducto, se mande a elaborar la presea del ganador. **QUINTO.-** Se instruya a la Secretaria del Gobierno la Maestra Claudia Margarita Robles Gómez, para que se sirva Notificar al ganador (a) de la Presea al Mérito Científico y Tecnológico “José María Arreola Mendoza 2024” para que se presente a la Sesión Solemne de Ayuntamiento a celebrarse el próximo 03 de septiembre del 2024 a las 12:00 horas en el Palacio Municipal. **SEXTO.-** Notifíquese el contenido del presente Dictamen al Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez y a la Secretaria del Gobierno del H. Ayuntamiento Lic. Claudia Margarita Robles Gómez, para que suscriban la documentación pertinente, así como los protocolos necesarios para llevar acabo la sesión solemne propuesta y el cumplimiento de este Dictamen. **ATENTAMENTE “2024, año del 85º aniversario de la Secundaria Federal Benito Juárez” “2024, año del Bicentenario en que se otorga el título de “Ciudad”, a la antigua Zapotlán el Grande” Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 15 de agosto del 2024 MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO. Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. FIRMA” DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX Vocal de la Comisión Edilicia**

*Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. FIRMA” LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA* Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. **FIRMA” C. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA.** *Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Innovación Ciencia y Tecnología FIRMA” C. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX.* Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Innovación Ciencia y Tecnología **FIRMA” C. YURITZI ALEJANDRA HERMOSILLO TEJEDA.** Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Innovación Ciencia y Tecnología **FIRMA” C. VÍCTOR MANUEL MONROY RIVERA.** Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Innovación Ciencia y Tecnología **NO FIRMA” C. Regidora Marisol Mendoza Pinto:** Antes de ceder el uso del micrófono, quisiera hacer un reconocimiento que, ésta es la tercera vez que se entrega el Premio José María Arreola Mendoza, al Mérito Científico y Tecnológico. Pero, Reglamentariamente, es la Segunda Edición que se hace, de acuerdo a como está establecido ya como Premio, en nuestro Reglamento. Gracias por la participación de los Ciudadanos, que tuvieron a bien traer su propuesta, esto indica que, sí hay en Zapotlán, mucho trabajo Científico e Investigación, artículos que se han promovido, es cuanto Señora Secretaria. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias Secretaria. Efectivamente, quiero expresar de nuevo la gratitud por el seguimiento de este Proyecto, de este Premio que se otorga a Investigadores, a Profesores, a Académicos, pero que, también eventualmente, pudiera ser a Investigadores, que, aunque no estén directamente vinculados a la Academia, están generando investigaciones y aportaciones Científicas y Tecnológicas, para la Agroindustria, por ejemplo, entre otras cosas. Decir que, este Premio, reconoce y es una manera de seguir vinculando nuestra Ciudad, como esta Ciudad

Universitaria, esa Ciudad que produce Profesionistas de altísimo nivel, que tenemos en nuestras Universidades Públicas y Privadas, la materia prima, de quienes están haciendo Ciencia y Tecnología, actualmente. Además, decir que, siempre estamos repitiendo de manera constante, el orgullo que tenemos de ser una Ciudad, con tantos talentos Académicos, que, creo que, hacer una mención a aquellos Investigadores que siguen aportándole a ese prestigio que tiene nuestra Ciudad, se siga consolidando, creo que, es algo que, estoy seguro que va a venir a reforzar la idea, no solo interna, sino la idea fuera de nuestra Ciudad, que aquí se está produciendo Ciencia y Tecnología. Celebro desde luego, conozco a los tres perfiles que se postulan y por supuesto, que desde ya celebro su nominación y reconozco, desde luego, de esta humilde opinión, el trabajo y la trayectoria de estos tres Científicos, que desde diferentes áreas han hecho aportes, desde la docencia a los trabajos de investigación. Y, me gustaría por supuesto, en el ánimo de que esto ya no sea una excepción, ojalá que esto motive a que, en futuros procesos y revisiones de Reglamentos, celebro que haya nominaciones, pero creo que, también deberíamos hacer un reconocimiento, que no sea el Premio como tal, que, si este Ayuntamiento decide entre uno de esos tres, pues que, los otros dos, también tengan una mención por lo menos, dentro o fuera, la otra vez fue un tema polémico, que, creo que, no valía la pena la discusión, pero creo que, el hecho de ser Nominado a un Premio como este, también merece, ya de por sí, un Reconocimiento por este esfuerzo. Enhorabuena para los tres candidatos, es cuanto. **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias Presidente. Alguna otra manifestación o comentario.... Si no hay ninguno, entonces, queda a su consideración esta Iniciativa de Dictamen, para que, quiénes estén a favor de aprobarlo en los

términos propuestos, lo manifiesten levantando su mano.... **12 votos a favor, aprobado por mayoría absoluta.** (Justifican inasistencia: C. Regidora Diana Laura Ortega Palafox, C. Regidora Mónica Reynoso Romero, C. Regidor Raúl Chávez García y C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera.) Y, en cumplimiento a las disposiciones que se establecieron en este Dictamen, voy a proceder a hacer la votación por medio de cédula; se les hará llegar una boleta en donde obra la fotografía y el nombre de cada uno de los participantes para que emitan su voto, para finalmente hacer los conteos. *Se lleva a cabo la votación, se desechan las boletas de los Regidores que justificaron su inasistencia y se realiza el conteo, quedando de la siguiente manera: - - - - -*

<b>NOMBRE</b>	<b>VOTOS</b>
C. Ma. Claudia Castañeda Saucedo	<b>GANADORA:</b> 7 siete.
C. María de Jesús Cárdenas Chávez	5 cinco.
C. Antonio Hilario Lara Rivera	0

**CUARTO PUNTO:** Dictamen que propone a los Nominados al Premio Mariano Fernández de Castro 2024, a la labor del Servidor Público en sus dos modalidades, Personal Administrativo y Personal Operativo, y autoriza la declaración de los Ganadores. Motiva la C. Regidora Marisol Mendoza Pinto. ***C. Regidora Marisol Mendoza Pinto: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE:*** *Quienes motivan y suscriben* ***C. MARISOL MENDOZA PINTO, C. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX, C. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA. C. EVA MARÍA DE JESÚS BARRETO, C. YURITZI ALEJANDRA HERMOSILLO TEJEDA, C. RAÚL CHÁVEZ GARCÍA, C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA, C. MÓNICA REYNOSO ROMERO y C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ*** en nuestro carácter de Integrantes de

las Comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, Derechos Humanos de Equidad de Género y Asuntos Indígenas y Administración Pública del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1,2,3,73,77 85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4 punto número 25, 5,10, 27, 29, 30, 34, 35, 41, 49, 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo normado en los artículos 40, 47, 52, 87, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, al amparo de lo dispuesto, presentamos a la consideración de este Pleno el siguiente

**DICTAMEN QUE PROPONE A LOS NOMINADOS AL PREMIO MARIANO FERNÁNDEZ DE CASTRO, A LA LABOR DEL SERVIDOR PÚBLICO EN SUS DOS MODALIDADES PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PERSONAL OPERATIVO Y AUTORIZA LA DECLARACIÓN DE LOS GANADORES,** fundamentado en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos establece la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública Municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al Municipio como nivel de Gobierno,

base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. **II.-** El 29 de junio de 1813 nace el primer Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, siendo el primer presidente Don Mariano Fernández de Castro, a partir de esa fecha y hasta la actualidad un sin número de hombres y mujeres han sido parte de la evolución política y administrativa que ha experimentado nuestro Municipio. Durante la vida Institucional de nuestro Municipio, se han destacado algunos Servidores Públicos que de manera sobresaliente han aportado conocimientos y coadyuvado al desarrollo y crecimiento de nuestra institución.

**ANTECEDENTES I.-** Los Servidores Públicos, son los pilares de la labor cotidiana que se ofrece a la comunidad Gobernada, razón por la cual, se considera que son merecedores no únicamente de fechas especiales, sino de un reconocimiento que estimule su actividad en benéfico de la Ciudadanía, razón de esto es que, a partir del año 2004 es cuando se inicia la labor de reconocer el esfuerzo que el servidor público realiza, razón por la cual así como todos los años se tuvo a bien presentarse en Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 102 del día 22 de julio de la presente anualidad, **INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE LA AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA, AL PREMIO DENOMINADO “MARIANO FERNÁNDEZ DE CASTRO 2024”, QUE SE ENTREGA A DOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO EN LAS ÁREA ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS, ASÍ COMO EL TURNO A COMISIONES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN,** siendo esta aprobada por 13 votos a favor. **II.-** El nombre que el premio ostenta para reconocer la labor de los Servidores Públicos en el Ayuntamiento, es el de "**Mariano Fernández de Castro**" el primer Alcalde de este Municipio, quien fue un ejemplo y por lo mismo su nombre enarbola este

premio que distingue la labor del Servidor Público, la cual se entrega de forma anual y los candidatos surgen de las propuestas hechas por los mismos compañeros trabajadores de los diversos departamentos que conformamos esta Institución, siendo el Ayuntamiento en sesión plenaria quien elija entre los candidatos a los Servidores Públicos que se harán acreedores a tal reconocimiento, en sus dos categorías Administrativo y Operativo. **III.-** Según lo establecido en las bases de dicha la Convocatoria fue recibido en sala de Regidores el Oficio 0841/2024, rubricado por la Secretaria de Gobierno Municipal Lic. Claudia Margarita Robles Gómez en el que remite las propuestas hechas al Premio "**Mariano Fernández de Castro 2024**" siendo estas las siguientes: **NOMINADOS AL PREMIO MARIANO FERNÁNDEZ DE CASTRO 2024. 1. C. Javier Medina Preciado 2. C. Juan José Sosa García 3. C. Luis Alberto Vázquez de la Cruz 4. C. Martín Aarón Parbul Munguía 5. C. Marco Antonio Carrizales Huerta 6. C. Ana Cecilia Bernardino García 7. C. Javier Vargas Villalvazo 8. C. Juan Carlos Hernández Lara**

**IV.-** Hecha la recepción del oficio mencionado en el punto anterior, se remitió oficio 927/2024, al C. Luis Guillermo Ochoa Sánchez, Director General de Administración e Innovación Gubernamental, por parte de la Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, en el que se solicita tenga a bien informar si alguno de los nominados cuenta con alguna falta administrativa o algo que le impida ser participe para la distinción antes mencionada. **V.-** En respuesta a lo anterior se recibió Oficio No.1866/2024 del Director General de Administración e Innovación Gubernamental, informando que después de una revisión detallada de los expedientes de los nominados se desprende que ninguno de los participantes cuenta con algún inconveniente para ser nominados con tal distinción,

ratificando así las propuestas hechas por los compañeros trabajadores de los diversos departamentos. Por los motivos antes expuestos las Comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividadés Cívicas, Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas y Administración Pública del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, tienen a bien dictaminar bajos los siguientes:

**CONSIDERANDOS:** 1.- Una vez recabada la información antes mencionada se convocó mediante oficio No. 919/2024 a la Sesión Ordinaria No. 32 de la Comisión de Cultura, Educación y Festividadés Cívicas, en coadyuvancia con las Comisiones de Administración Pública, Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas por lo que los integrantes de estas comisiones procedimos a la revisión de las propuestas personales de cada Servidor Público que a continuación se enlista referentes a las dos áreas: - - - - -

<b>CATEGORÍA “ADMINISTRATIVOS”</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>
<b>1. C. Javier Medina Preciado</b>	Dirección de medio ambiente (Fiscal Ambiental)
<b>2. C. Juan José Sosa García</b>	Proveeduría (Auxiliar de Compras)
<b>CATEGORÍA “OPERATIVOS”</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>
<b>3. C. Luis Alberto Vázquez de la Cruz</b>	Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad (Policía Tercero)
<b>4. C. Martín Aarón Parbul Munguía</b>	Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad (Policía Tercero)

<b>5. C. Marco Antonio Carrizales Huerta</b>	Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad (Policía Tercero)
<b>6. C. Ana Cecilia Bernardino García</b>	Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad (Policía Tercero)
<b>7. C. Javier Vargas Villalvazo</b>	Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad (Policía)
<b>8. C. Juan Carlos Hernández Lara</b>	Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad (Policía Tercero)

*Cotejados y revisados cada uno de los expedientes personales de los aspirantes, y observando que cumplen con todos y cada uno de los requisitos de la convocatoria, por lo que las Comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, Administración Pública y Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, conforme a lo dispuesto por el artículo 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior relativos al funcionamiento del Ayuntamiento, los integrantes de las Comisiones aprobamos por mayoría de los presentes los nominados a dicho premio por lo que presentamos para su discusión y en su caso aprobación dictamen que contiene los siguientes: **RESOLUTIVOS PRIMERO.-** Se autorice la entrega del premio "**Mariano Fernández de Castro 2024**" a la labor del Servidor Público, a las dos personas que sean seleccionadas mediante votación por cedula, conforme a las bases de la convocatoria correspondiente. Votación que deberá apegarse a los lineamientos que establece el Artículo 132 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, aplicado por analogía al caso en concreto. **SEGUNDO.-** Se instruya a la Secretaria de Gobierno del Ayuntamiento la Maestra Claudia Margarita Robles Gómez, para que realice al término de la lectura del presente dictamen,*

la votación correspondiente para la elección de los ganadores, eligiendo primeramente al ganador del área Administrativa y en segundo término al ganador del área Operativa, entre las siguientes propuestas: Se anexa copia de la semblanza y foto de los Servidores Públicos propuestos. - - - - -

<b>CATEGORÍA “ADMINISTRATIVOS”</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>
<b>1. C. Javier Medina Preciado</b>	Dirección de medio ambiente (Fiscal Ambiental)
<b>2. C. Juan José Sosa García</b>	Proveeduría (Auxiliar de Compras)
<b>CATEGORÍA “OPERATIVOS”</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>
<b>3. C. Luis Alberto Vázquez de la Cruz</b>	Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad (Policía Tercero)
<b>4. C. Martín Aarón Parbul Munguía</b>	Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad (Policía Tercero)
<b>5. C. Marco Antonio Carrizales Huerta</b>	Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad (Policía Tercero)
<b>6. C. Ana Cecilia Bernardino García</b>	Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad (Policía Tercero)
<b>7. C. Javier Vargas Villalvazo</b>	Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad (Policía)
<b>8. C. Juan Carlos Hernández Lara</b>	Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad (Policía Tercero)

**TERCERO.-** Se instruya al Director General de Administración e Innovación Gubernamental Lic. C. Luis Guillermo Ochoa Sánchez, así como al encargado del despacho de la Hacienda Pública Municipal Lic. José Guijarro Figueroa, para que realicen los trámites correspondientes y se emita el cheque por el monto correspondiente a una quincena, y de la misma

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 106, de fecha 21 de Agosto del 2024

Página 17 de 30

Secretaría de Gobierno Municipal. Ayuntamiento 2021-2024

ABS/CMRG/ylp/hjvr

manera se manden a elaborar las preseas de las personas que resulten seleccionadas entre los nominados para recibir la distinción de la “Premio **Mariano Fernández de Castro 2024**” a la labor del Servidor Público. **CUARTO.-** Se instruya al Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, para que realice las gestiones legales y administrativas para la adquisición de las preseas. **QUINTO.-** Se autorice la Sesión Solemne a celebrarse el día 27 septiembre de la presente anualidad en el Patio Central del Palacio Municipal a las 10:00 horas para la entrega de los premios “**Mariano Fernández de Castro 2024**” y “**Julia Verduzco de Elizondo 2024**”, en el marco de los festejos del servidor público. **SEXTO.-** Se instruya a la Secretaria de Gobierno la Maestra Claudia Margarita Robles Gómez, para que se sirva Notificar a los ganadores de la premio “**Mariano Fernández de Castro**” para que se presenten a la Sesión Solemne de Ayuntamiento a celebrarse el próximo viernes 27 de septiembre de la anualidad, en punto de las 10:00 horas en el Patio Central del Palacio Municipal, como parte de la celebración del Día del Servidor Público. **SÉPTIMO.-** Notifíquese el contenido del presente Dictamen al Presidente Municipal y a la Secretaria de Gobierno del H. Ayuntamiento para que suscriban la documentación, para el cumplimiento de este Dictamen. **ATENTAMENTE “2024, año del 85° aniversario de la Secundaria Federal Benito Juárez” “2024, año del Bicentenario en que se otorga el título de “Ciudad”, a la antigua Zapotlán el Grande” Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 15 de agosto del 2024 MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO.** Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. **FIRMA” C. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX** Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de

*Cultura, Educación y Festividades Cívicas. FIRMA” C. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. FIRMA” C. EVA MARÍA DE JESÚS BARRETO Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas FIRMA” C. YURITZI ALEJANDRA HERMOSILLO TEJEDA Vocal de la Comisión Edilicia Permanente Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas FIRMA” C. RAÚL CHÁVEZ GARCÍA Vocal de la Comisión Edilicia Permanente Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas NO FIRMA” C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA Presidente de la Comisión Edilicia Permanente Administración Pública FIRMA” C. MÓNICA REYNOSO ROMERO Vocal de la Comisión Edilicia Permanente Administración Pública FIRMA” C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ Vocal de la Comisión Edilicia Permanente Administración Pública FIRMA” -----*

**C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias C. Regidora Marisol Mendoza Pinto. Queda a su consideración esta Iniciativa de Dictamen, para alguna manifestación o comentario respecto del mismo.... Bien, si no hay ninguno, entonces queda a su consideración, para que, quiénes estén a favor de aprobarlo en los términos propuestos, lo manifiesten levantando su mano.... **12 votos a favor, aprobado por mayoría absoluta.** (Justifican inasistencia: C. Regidora Diana Laura Ortega Palafox, C. Regidora Mónica Reynoso Romero, C. Regidor Raúl Chávez García y C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera.) Y, en cumplimiento a las disposiciones que se establecieron en este Dictamen, voy a proceder a hacer la votación por medio de cédula; se les hará llegar una boleta en donde obra la fotografía y el nombre de cada uno de los participantes para

que emitan su voto, para finalmente hacer los conteos. *Se lleva a cabo la votación, se desechan las boletas de los Regidores que justificaron su inasistencia y se realiza el conteo, quedando de la siguiente manera: - - - - -*

### CATEGORIA ADMINISTRATIVOS

NOMBRE	DEPARTAMENTO	VOTOS
C. Javier Medina Preciado	Dirección de Medio Ambiente (Fiscal Ambiental)	0
c. Juan José Sosa García	Proveeduría (Auxiliar de Compras)	<b>GANADOR: 12</b> doce.

*Se lleva a cabo la votación, se desechan las boletas de los Regidores que justificaron su inasistencia y se realiza el conteo, quedando de la siguiente manera: - - - - -*

### CATEGORIA OPERATIVOS

NOMBRE	DEPARTAMENTO	VOTOS
C. Luis Alberto Vázquez de la Cruz	Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad (Policía Tercero)	0
C. Martín Aarón Parbul Munguía	Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad (Policía Tercero)	0
C. Marco Antonio Carrizales Huerta	Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad (Policía Tercero)	2 dos
C. Ana Cecilia Bernardino García	Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad (Policía Tercero)	<b>GANADORA: 7</b> siete.
C. Javier Vargas Villalvazo	Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad (Policía Tercero)	3 tres.
C. Juan Carlos Hernández Lara	Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad (Policía Tercero)	0

**QUINTO PUNTO:** Dictamen que propone a los Nominados al Premio “Julia Verduzco de Elizondo 2024”, y autoriza la declaración de los Ganadores. Motiva la C. Regidora Marisol Mendoza Pinto. **C. Regidora Marisol Mendoza Pinto:** **HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE** *Quienes motivan y suscriben* **C. MARISOL MENDOZA PINTO, C. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX, C. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA. C. EVA MARÍA DE JESÚS BARRETO, C. YURITZY ALEJANDRA HERMOSILLO TEJEDA, C. RAÚL CHÁVEZ GARCÍA, C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA, C. MÓNICA REYNOSO ROMERO y C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ** *en nuestro carácter de Integrantes de las Comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, Derechos Humanos de Equidad de Género y Asuntos Indígenas y Administración Pública del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción II de nuestra Carta Magna, 1, 2, 3, 4, 73, 77, 85, 86, 88, 89 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 41, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 15, 21, 22, 23, 24 fracción IV, 25 fracción IV, 28, y 35 del Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos, así como lo normado en los artículos 40, 47, 52, 87, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presentamos a la consideración de este Pleno, **DICTAMEN QUE PROPONE A LOS NOMINADOS AL PREMIO “JULIA VERDUZCO DE ELIZONDO 2024” Y AUTORIZA LA DECLARACIÓN DE LOS GANADORES,** que se fundamenta*

en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos establece la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública Municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.

**II.-** El Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos, establece que, el premio “Julia Verduzco de Elizondo” se otorgará a los servidores públicos destacados de los Organismos Públicos Descentralizados: Sistema DIF y Estacionómetros para la Asistencia Social, pertenecientes a la administración Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, por distinguirse en su labor diaria en el área de la asistencia social y atención a cada uno de los usuarios de nuestro Municipio, especialmente a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

**ANTECEDENTES I.-** Mediante Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 102 del día 22 de julio de la presente anualidad, se presentó **INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE LA CONVOCATORIA AL PREMIO “JULIA VERDUZCO DE ELIZONDO 2024” ASÍ COMO EL TURNO A COMISIONES PARA EL PROCESO DE**

**SELECCIÓN**, aprobada con 13 votos a favor. **II.-** En relación a lo anterior se recibió el oficio 252/2024 por parte del sistema DIF firmado por la Mtra. María Hidania Romero Rodríguez y de la misma manera se recibió oficio número 233/2024 por parte de la Contadora del OPD de Estacionómetros para la Asistencia Social Municipal la C.P. Fabiola Aguilar Esparza, en los que dan cuenta de los nominados a tal distinción si mismo remiten los expedientes personales de las propuestas para que estos sean revisados por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, Derechos Humanos de Equidad de Género y Asuntos Indígenas y Administración Pública, siendo los nominados los siguientes servidores públicos: - - - - -

<b>NOMINADOS A LA PRESEA “JULIA VERDUZCO DE ELIZONDO 2024”</b>	
<b>1. C. JOSÉ ANTONIO FAJARDO ROMERO</b>	DIF (BASE)
<b>2. C. AURORA CAMPOS ARIAS</b>	DIF (BASE)
<b>3. C. MARTHA ELIA ALCARAZ LARA</b>	DIF (BASE)
<b>4. C. ROCIO ALEJANDRA PALAFOX AGUILAR.</b>	DIF (CONFIANZA)
<b>5. C. LORENA ANDRADE ARROYO</b>	DIF (CONFIANZA)
<b>6. C. NORMA CECILIA RUIZ CARDENAS</b>	DIF (CONFIANZA)
<b>7. C. SANTOS ALEJANDRO JIMENEZ CUEVAS</b>	ESTACIONOMETROS (CONFIANZA)

Por los motivos antes expuestos las Comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas y Administración Pública del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, tienen a bien dictaminar bajos los siguientes: **CONSIDERANDOS:** 1.- Una vez recabada la información

antes mencionada se convocó mediante oficio No. 919/2024 a la Sesión Ordinaria No. 32 de la Comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, en coadyuvancia con las Comisiones de Administración Pública, Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas por lo que los integrantes de estas comisiones procedimos a la revisión de las propuestas personales de cada Servidor Público que a continuación se enlista: - - - - -

<b>NOMINADOS A LA PRESEA "JULIA VERDUZCO DE ELIZONDO 2024"</b>	
<b>1. C. JOSÉ ANTONIO FAJARDO ROMERO</b>	DIF (BASE)
<b>2. C. AURORA CAMPOS ARIAS</b>	DIF (BASE)
<b>3. C. MARTHA ELIA ALCARAZ LARA</b>	DIF (BASE)
<b>4. C. ROCIO ALEJANDRA PALAFOX AGUILAR.</b>	DIF (CONFIANZA)
<b>5. C. LORENA ANDRADE ARROYO</b>	DIF (CONFIANZA)
<b>6. C. NORMA CECILIA RUIZ CARDENAS</b>	DIF (CONFIANZA)
<b>7. C. SANTOS ALEJANDRO JIMENEZ CUEVAS</b>	ESTACIONOMETROS (CONFIANZA)

Cotejados y revisados cada uno de los expedientes personales de los aspirantes y observando que cumplen con todos y cada uno de los requisitos de la convocatoria, las Comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, Administración Pública y Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, conforme a lo dispuesto por el artículo 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior relativos al funcionamiento del Ayuntamiento, los integrantes de las Comisiones aprobamos por mayoría de los presentes los

nominados a dicho premio por lo que presentamos para su discusión y en su caso aprobación dictamen que contiene los siguientes: **RESOLUTIVOS: PRIMERO.-** Se autorice la entrega del premio "**Julia Verduzco de Elizondo 2024**" en sus modalidades: 1. Confianza del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. 2. De Base del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. 3. Confianza o Base Organismo Público Descentralizado Administración de Estacionómetros para la Asistencia Social del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Para que sean seleccionadas mediante votación por cedula, conforme a las bases de la convocatoria correspondiente. Votación que deberá apearse a los lineamientos que establece el Artículo 132 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, aplicado por analogía al caso en concreto. **SEGUNDO.-** Se instruya a la Secretaria de Gobierno del Ayuntamiento la Maestra Claudia Margarita Robles Gómez, para que realice al término de la lectura del presente dictamen, la votación correspondiente para la elección de los ganadores, eligiendo primeramente al ganador de Confianza del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en segundo término al trabajador de Base del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco y en tercer al trabajador de Confianza o Base Organismo Público Descentralizado Administración de Estacionómetros para la Asistencia Social del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, entre las siguientes propuestas: Se anexa copia de la semblanza y foto de los Servidores Públicos propuestos. - - - -

<b>NOMINADOS A LA PRESEA “JULIA VERDUZCO DE ELIZONDO 2024”</b>	
<b>1. C. JOSÈ ANTONIO FAJARDO ROMERO</b>	DIF (BASE)
<b>2. C. AURORA CAMPOS ARIAS</b>	DIF (BASE)
<b>3. C. MARTHA ELIA ALCARAZ LARA</b>	DIF (BASE)
<b>4. C. ROCIO ALEJANDRA PALAFOX AGUILAR.</b>	DIF (CONFIANZA)
<b>5. C. LORENA ANDRADE ARROYO</b>	DIF (CONFIANZA)
<b>6. C. NORMA CECILIA RUIZ CARDENAS</b>	DIF (CONFIANZA)
<b>7. C. SANTOS ALEJANDRO JIMENEZ CUEVAS</b>	ESTACIONOMETROS (CONFIANZA)

**TERCERO.-** Se exhorte a la Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Mtra. María Hidania Romero Rodríguez y al Director del OPD de Estacionómetros para la Asistencia Social Municipal Lic. Santos Alejandro Jiménez Cuevas para que realicen los trámites correspondientes y se emita el cheque por el monto correspondiente a una quincena, y de la misma manera se manden a elaborar las preseas de las personas que resulten seleccionadas entre los nominados para recibir la distinción de la “Premio **“Julia Verduzco de Elizondo 2024”** **CUARTO.-** Se autorice se agregue al orden del día de la Sesión Solemne de Ayuntamiento, autorizada en el punto anterior, para que dentro de esta pueda hacer entrega del premio **“Julia Verduzco de Elizondo 2024”**, en el marco de los festejos del servidor público. **QUINTO.-** Se instruya a la Secretaria de Gobierno la Maestra Claudia Margarita Robles Gómez, para que se sirva

Notificar a quienes resultan ganadores al premio "**Julia Verduzco de Elizondo 2024**" para que se presenten a la Sesión Solemne de Ayuntamiento a celebrarse el próximo viernes 27 de septiembre de la anualidad, en punto de las 10:00 horas en el Patio Central del Palacio Municipal, como parte de la celebración del Día del Servidor Público. **SEXTO.-** Notifíquese el contenido del presente Dictamen al Presidente Municipal y a la Secretaria de Gobierno del H. Ayuntamiento para que suscriban la documentación, para el cumplimiento de este Dictamen. **SÉPTIMO:** Se autorice la entrega de una Presea especial a quien engalana con su nombre esta Presea, la Sra. Julia Verduzco de Elizondo, dentro de la Sesión Solemne que se propone, con el fin de hacerle un reconocimiento en vida a la ya antes mencionada. **ATENTAMENTE "2024, año del 85° aniversario de la Secundaria Federal Benito Juárez" "2024, año del Bicentenario en que se otorga el título de "Ciudad", a la antigua Zapotlán el Grande"** Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 15 de agosto del 2024 **MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO.** Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. **FIRMA" C. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX** Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. **FIRMA" C. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA** Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. **FIRMA" C. EVA MARÍA DE JESÚS BARRETO** Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas **FIRMA" C. YURITZY ALEJANDRA HERMOSILLO TEJEDA** Vocal de la Comisión Edilicia Permanente Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas **FIRMA" C. RAÚL CHÁVEZ GARCÍA** Vocal de la Comisión Edilicia Permanente Derechos

*Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas* **FIRMA” C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA** *Presidente de la Comisión Edilicia Permanente Administración Pública* **FIRMA” C. MÓNICA REYNOSO ROMERO** *Vocal de la Comisión Edilicia Permanente Administración Pública* **FIRMA” C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ** *Vocal de la Comisión Edilicia Permanente Administración Pública* **FIRMA” C. Regidora Marisol Mendoza Pinto:** Quisiera antes de ceder el uso de la voz, Señora Secretaria, hacer un reconocimiento, porque ésta será, la primera vez que se entregue la Presea Julia Verduzco de Elizondo, ya instituido en el Reglamento de Asignación de Premios, Preseas y Espacios Públicos de este Gobierno Municipal. Y, para mí, será un honor que se presente la Señora Julia Verduzco de Elizondo, que aún está con vida, muchas gracias, es cuanto, Señora Secretaria. **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias C. Regidora Marisol Mendoza Pinto. Queda a su consideración esta Iniciativa de Dictamen, para alguna manifestación o comentario, respecto de la misma.... Bien, si no hay ninguna, entonces, queda a su consideración, para que, quiénes estén a favor de aprobarla en los términos propuestos, lo manifiesten levantando su mano.... **12 votos a favor, aprobado por mayoría absoluta.** (Justifican inasistencia: C. Regidora Diana Laura Ortega Palafox, C. Regidora Mónica Reynoso Romero, C. Regidor Raúl Chávez García y C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera.) Y, en cumplimiento a las disposiciones que se establecieron en este Dictamen, voy a proceder a hacer la votación por medio de cédula; se les hará llegar una boleta en donde obra la fotografía y el nombre de cada uno de los participantes para que emitan su voto, para finalmente hacer los conteos. *Se lleva a cabo la votación, se desechan las boletas de los Regidores*

que justificaron su inasistencia y se realiza el conteo, quedando de la siguiente manera: - - - - -

### CATEGORIA DE BASE DEL OPD DIF

NOMBRE	VOTOS
C. José Antonio Fajardo Romero	0
C. Aurora Campos Arias	0
C. Martha Elia Alcaraz Lara	<b>GANADORA: 12 doce.</b>

### CATEGORIA DE CONFIANZA DEL OPD DIF

NOMBRE	VOTOS
C. Rocío Alejandra Palafox Aguilar	5 cinco.
C. Lorena Andrade Arroyo	0
C. Norma Cecilia Ruíz Cárdenas	<b>GANADORA: 7 Siete.</b>

### CATEGORIA CONFIANZA O BASE DEL OPD ESTACIONÓMETROS

NOMBRE	VOTOS
C. Santos Alejandro Jiménez Cuevas	<b>GANADOR: 12 doce.</b>

**SEXTO PUNTO:** Clausura de la Sesión. - - - - -

**C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita**

**Robles Gómez:** Agotados todos los puntos del orden del día,

propuestos para esta Sesión, le pido al Presidente Municipal,

que haga clausura de esta Sesión. **C. Presidente Municipal**

**Alejandro Barragán Sánchez:** Muchas gracias compañera

Secretaria. Muchas gracias compañeras y compañeros

Regidores. La verdad es que, me da mucho gusto que, este

Gobierno Municipal, a través de este Ayuntamiento, sigamos

haciendo reconocimiento a trayectorias, tanto de Líderes de

opinión de la Sociedad Civil, y particularmente, porque no

decirlo, de compañeros y compañeras trabajadores del

Servicio Público. Hoy fue una Sesión, donde creo se reconoce

a estos Líderes de opinión que, se llevan el merecido

reconocimiento público, por parte de este Ayuntamiento y

estoy seguro de que, coincidiremos también con la opinión de

la sociedad. Siendo las 15:52 hrs. quince horas con cincuenta y dos minutos, de este miércoles 21 veintiuno de Agosto del año 2024 dos mil veinticuatro, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 106 ciento seis, y válidos los acuerdos que aquí se tomaron. Muchas gracias a todos y muy buen provecho. - - - - -